

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **205**

Fecha: 5/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2022 00266	Verbal (Oralidad)	ALBA BIBIANA - CASTAÑO GARCIA	SOCIEDAD VELEZ PALACIO CIA LTDA	Auto requiere parte	02/12/2022	
170014003007 2022 00286	Ejecutivo Singular	COOCALPRO LTDA	BENJAMIN - GIRALDO MONTES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/12/2022	
170014003007 2022 00460	Verbal (Oralidad)	FABIO ANDRES - ECHEVERRI LOPEZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto nombra curador	02/12/2022	
170014003007 2022 00633	Ejecutivo Singular	CLAUDIA INES - RUIZ LONDOÑO	RUBEN DARIO - GARCIA AGUDELO	Auto ordena comisión	02/12/2022	
170014003007 2022 00652	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	GRACIELA - GUTIERREZ SANCHEZ	Auto ordena notificar	02/12/2022	
170014003007 2022 00655	Ejecutivo Singular	ANA ELID - ARISTIZABAL DE ARIAS	SANTIAGO - GIRALDO SUAREZ	Auto requiere parte	02/12/2022	
170014003007 2022 00656	Ejecutivo Singular	APRIORI SOLUCIONES S.A.S.	MAURICIO - GIRALDO GUERRERO	Auto ordena notificar	02/12/2022	
170014003007 2022 00658	Ejecutivo Singular	GRACIELA - CIRO DE LOAIZA	JORGE ELIECER - SEPULVEDA GALEANO	Auto decreta medida cautelar	02/12/2022	
170014003007 2022 00670	Ejecutivo Singular	COOCALPRO LTDA	ROGELIO - DIAZ CASTAÑO	Auto termina proceso por pago	02/12/2022	
170014003007 2022 00672	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO DE CALDAS	GLORIA MERCEDES - JARAMILLO ESTRADA	Auto agrega memorial	02/12/2022	
170014003007 2022 00697	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	EDUARDO AMRILES QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÀNGELA MARÌA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO